

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****84****MADRID NÚMERO 23****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, EN SUSTITUCIÓN, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución 154/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. FRANCISCO BLANCO ALVAREZ frente a MAISON CARE 24 SC, Dña. CAMILA COSTA DE PAULA y Dña. CHRISTIANNE ROBERTA DE FREITAS FUNDAO GUMARAES MENDEZ sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 30/07/2020 se ha dictado Decreto de Insolvencia, que está a disposición del demandado MAISON CARE 24 SL, en la Secretaría de este Juzgado, contra el cual cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General.

En Madrid, a 30 de Julio de 2020. Firmado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MAISON CARE 24 SC, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta de julio de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.421/20)

